



CERTIFICACIÓN INFORMES

Hoy 28 de mayo de 2020, MARIA MARGARITA BORDA FONSECA Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento del Numeral 36, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, de la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (expedida por la Contaduría General de la Nación), se publican los informes financieros y contables correspondientes al primer trimestre de la vigencia fiscal 2020, en la página WEB de la entidad <https://www.defensajuridica.gov.co/Paginas/Default.aspx>.

MARIA MARGARITA BORDA FONSECA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera

LOS SUSCRITOS DIRECTOR GENERAL Y CONTADOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

De acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones 706 y 182 del 2016 de 2016 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de la información financiera y contable de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con corte 31 de marzo de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF, y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

Que los Estados Contables de la Agencia, con corte a 31 de marzo de 2020, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos Y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF a 31 de marzo de 2020.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los vestidos (22) días del mes de mayo de 2020.



CAMILO ALBERTO GOMEZ ALZATE
Cédula No.19.472.289
Director General



LUZ AMANDA RINCÓN MARTINEZ
Cédula No.39.738.589
Contador Público TP. 94566-T

Proyectó: Amanda R.
Aprobó: Margarita Borda

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia
Carrera 7 # 75- 66
Conmutador (571) 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 ENERO AL 31 DE MARZO 2020- 2019
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	PERIODO 31-mar-20 \$	PERIODO 31-mar-19 \$
	INGRESOS	14.125.649.848,83	14.188.499.875,54
41	Ingresos Fiscales	0,00	0,00
4110	No tributarios	0,00	0,00
47	Operaciones Interinstitucionales	14.125.649.848,83	14.188.499.875,54
4705	Fondos Recibidos	11.350.918.360,52	13.629.695.875,54
4722	Operaciones sin flujo de Efectivo	2.774.731.488,31	558.804.000,00
	GASTOS OPERACIONALES	10.016.757.124,76	6.458.397.690,57
51	De administración y Operación	9.075.561.675,92	5.847.615.238,31
5101	Sueldos y Salarios	2.986.637.441,90	2.412.867.064,00
5102	Incapacidades		0,00
5103	Contribuciones Efectivas	737.022.604,00	600.246.200,00
5104	Aportes sobre la Nómina	151.259.700,00	128.340.500,00
5107	Prestaciones Sociales	934.650.297,08	726.574.804,00
5108	Gastos de Personal Diversos	2.096.922,00	0,00
5111	Generales	4.255.604.222,63	1.979.586.670,31
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	8.290.488,31	0,00
53	Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	908.825.623,84	572.816.793,26
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	49.322.236,51	48.130.382,38
5366	Amortización de activos intangibles	859.503.387,33	524.686.410,88
57	Operaciones Interinstitucionales	32.369.825,00	37.965.659,00
5720	Operaciones de Enlace	32.369.825,00	37.965.659,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	4.108.892.724,07	7.730.102.184,97
48	OTROS INGRESOS	50.436.487,54	254.160.231,57
4806	Ajuste por diferencia en cambio	49.987.415,54	254.160.231,57
4808	Ingresos diversos	449.072,00	0,00
58	OTROS GASTOS	0,00	0,00
5804	Perdida en baja en cuentas por cobrar	0,00	0,00
5890	Gastos diversos-Laudos arbitrales y conciliaciones	0,00	0,00
5897	Costos y gastos por distribuir		0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	4.159.329.211,61	7.984.262.416,54


CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
 Director General
 C.C. 19.472.289
 (Adjunto Certificación)


MARIA MARGARITA BORDA FONSECA
 Coordinadora Gestión Financiera
 C.C. 1.020.726.048


LUZ AMANDA RINCÓN MARTINEZ
 Contadora Pública
 C.C. 39.738.589
 T.P. 94566-T

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA
A MARZO 2020- MARZO DE 2019
(Cifras en pesos)

	MARZO 2020	MARZO 2019		MARZO 2020	MARZO 2019
ACTIVO CORRIENTE	97.347.225,00	150.326.739,00	PASIVO CORRIENTE	2.083.347.851,47	2.576.976.355,08
11 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3.670.000,00	69.844.000,00	24 CUENTAS POR PAGAR	143.357.236,49	1.515.516.436,08
1105 Caja	3.670.000,00	3.640.000,00	2401 Bienes y Servicios	-	651.660,00
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	-	66.204.000,00	2424 Descuentos de Nómina	10.587.345,00	69.799.941,00
13 CUENTAS POR COBRAR	25.372.071,00	13.283.426,00	2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre	122.114.850,49	1.439.511.805,08
1384 Otras cuentas por cobrar	25.372.071,00	13.283.426,00	2460 Creditos Judiciales	-	-
19 OTROS ACTIVOS	68.305.154,00	67.199.313,00	2490 Otras cuentas por pagar	10.655.041,00	5.553.030,00
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	46.197.764,00	67.199.313,00	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.939.990.614,98	1.061.459.919,00
1906 Avance para viáticos y gastos de viaje	22.107.390,00	-	2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	1.939.990.614,98	1.061.459.919,00
ACTIVO NO CORRIENTE	14.461.381.302,91	15.949.541.487,30	TOTAL PASIVO	2.083.347.851,47	2.576.976.355,08
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	633.721.739,45	397.798.144,59			
1635 Bienes Muebles en Bodega	-	-	3 PATRIMONIO	12.475.380.676,44	13.522.891.871,22
1655 Maquinaria y Equipo	37.168.241,22	36.125.605,22	3105 Capital Fiscal	(3.179.317.538,00)	(3.179.317.538,00)
1665 Muebles Enseres y Equipo de Oficina	11.655.699,87	11.655.699,87	3109 Resultados de Ejercicios Anteriores	11.495.369.002,83	8.717.946.992,68
1670 Equipo de Comunicación y Computación	1.557.580.910,36	1.119.939.417,00	3110 Resultados del Ejercicio	4.159.329.211,61	7.984.262.416,54
1685 Depreciación Acumulada (CR)	(972.683.112,00)	(769.922.577,50)			
19 OTROS ACTIVOS	13.827.659.563,46	15.551.743.342,71	TOTAL PATRIMONIO	12.475.380.676,44	13.522.891.871,22
1970 Activos Intangibles	17.762.285.998,96	16.314.789.630,59			
1975 Amortización acumulada de activos intangible	(3.934.626.435,50)	(763.046.287,88)			
TOTAL ACTIVO	14.558.728.527,91	16.099.868.226,30	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14.558.728.527,91	16.099.868.226,30
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-
8315 Pasivos Contingentes por Contra	3.939.500,00	-	9120 Pasivos Contingentes por Contra	5.365.959.240,00	2.263.221.279,45
8915 Acreedores por el contrario (db)	(3.939.500,00)	-	9905 Acreedores por el contrario (db)	(5.365.959.240,00)	(2.263.221.279,45)
					
CAMILO ALBERTO GOMEZ ALZATE			MARIA MARGARITA BORDA FONSECA		
Director General			Coordinadora Gestión Financiera		
C.C. 19.472.289			C.C. 1.020.726.048		
(Adjunto certificación)					
					
			LUZ AMANDA RINCÓN MARTINEZ		
			Contadora Pública		
			C.C. 39.738.589		
			T.P. 94566-T		



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE MARZO DE 2020

Índice

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	14
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	14
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	16
NOTA 9. INVENTARIOS	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	17
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	17
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	17
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	17
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	18
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	18
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	18
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	18
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	18

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	18
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	18
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19
NOTA 23. PROVISIONES	20
NOTA 24. OTROS PASIVOS	20
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	20
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	20
NOTA 27. PATRIMONIO	22
NOTA 28. INGRESOS	23
NOTA 29. GASTOS	24



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Notas Estados Financieros a marzo 31 de 2020

1 NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

Mediante Ley 1444 de 2011, se modificó la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial, que, como entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

A través del Decreto Ley 4085 de 2011, modificado en lo pertinente por los Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019 y 2269 de 2019, se establecieron los objetivos y la estructura de la Agencia, cuyo enfoque está orientado al diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado; formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación. Con la Agencia, el Gobierno busca unificar las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico.

Misión

Liderar la defensa jurídica del Estado para proteger la Institucional y los recursos públicos.

Visión

En el 2022 la Agencia se consolida como una aliada estratégica de las entidades públicas en la defensa jurídica integral y efectiva del Estado.

Objetivos Estratégicos.

1. Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado
2. Disminuir número de procesos existentes
3. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia
Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co

4. Promover la defensa estratégica del Estado
5. Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado
6. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia
7. Fortalecer la Cultura organizacional de calidad de la entidad

Ilustración 1



¹ Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Principios y Valores Éticos

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-(ANDJE), propicia de manera acertada y comprometida para que el desempeño, desarrollo y la gestión de las labores los realicen los funcionarios que integran la organización, en un ambiente de trabajo que apunte al mejoramiento continuo para así brindar unos productos y servicios con un alto grado de calidad a nuestros clientes,

La ANDJE, en cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, adopto el Código de Integridad, mediante Resolución No 108 del 28 de febrero de 2018, con los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto

¹ Oficina Asesora de Planeación



- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Solidaridad
- Pasión por la Excelencia

Órgano de Vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la Razonabilidad de los Estados Contables.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- Obligaciones Tributarias

La Agencia se identifica con el NIT 900.507.741-1. De acuerdo con las normas tributarias vigentes la entidad no es contribuyente de impuestos nacionales ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto, no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales; por tanto, la Entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que práctica.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

- Aplicación del régimen y marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

Los Estados Contables con corte a 31 de marzo de 2020, han sido preparados de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. A partir del 01 de enero de 2018 la entidad dio inicio al periodo de aplicación bajo el nuevo Marco Normativo, teniendo en cuenta los criterios de causación para las operaciones contables y el

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Catálogo General de Cuentas, definido por la Contaduría General de la Nación, así mismo aplica las normas y procedimientos en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, los cuales son generados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para los entes de control.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros se preparan de acuerdo a las pautas conceptuales contenidas en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*, documento emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 15 de marzo de 2019 *“Fechas límite para efectuar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación”* y la Resolución 12 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la presentación y publicación de los Informes Financieros Contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

- Aplicación del Catálogo General de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC-Ámbito Administración Central Nacional, a nivel de documento fuente. El registro de las transacciones y operaciones, se realiza con fundamento en los documentos soportes, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los Estados Financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

- Aplicación de Normas, Procedimientos y Políticas Contables

Para el reconocimiento de todas sus operaciones, la Agencia cumple con las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, bajo el nuevo Marco Normativo, adoptado por la Contaduría, mediante Resolución 533 de 2015, así como con las demás normas que expide la Contaduría General de la Nación, en procura de presentar información confiable, de relevancia y comprensible, en donde se puedan asociar los elementos de los estados contables, que son afectados por los hechos susceptibles de ser medidos monetariamente de forma confiable, que se ajusten a los propósitos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia. Así mismo, los activos y pasivos de la Entidad se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones y que están establecidas en el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo Marco Normativo, adoptado por la Agencia.

- Aplicación del régimen y marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública

Los Estados Contables con corte a 31 de marzo de 2020, han sido preparados de conformidad con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública,

A partir del 01 de enero de 2018 la Entidad dio inicio al periodo de aplicación bajo el nuevo Marco Normativo, teniendo en cuenta los criterios de causación para las operaciones contables y el Catálogo General de Cuentas, definido por la Contaduría General de la Nación, así mismo aplica las normas y procedimientos en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, los cuales son generados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, como única fuente de información válida para los entes de control.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros se preparan de acuerdo a las pautas conceptuales contenidas en:

NORMA	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CONCEPTO
Ley	1314 del 13 de julio de 2009	Regulación de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
Resolución	441 de 26 de diciembre de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución	425 de 23 de diciembre de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución	252 de 2 de agosto de 2019	Por medio de la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con las garantías financieras otorgadas y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"
Resolución	159 del 10 de junio de 2019	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
Resolución	585 del 7 de diciembre de 2018	Modificaciones al Catálogo de cuentas de Entidades del Gobierno

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



NORMA	NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CONCEPTO
Resolución	386 de octubre 3 de 2018	La cual incorpora en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los Recursos Entregados en Administración.
Resolución	037 de febrero 5 de 2018	Por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información a la UAE Contaduría General de la Nación relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME)
Resolución	598 del 4 de diciembre de 2017	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución	484 de octubre 17 de 2017	Por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución	043 del 15 de marzo de 2017	Por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016
Resolución	015 de enero 24 de 2017	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales del Manual de Procedimientos, adoptado mediante Resolución 356 de 2007, del Régimen de Contabilidad Pública
Decreto	1068 de mayo 26 de 2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación.
Decreto	4085 de noviembre 01 de 2011	Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Resolución	086 del 18 de marzo de 2016	Por medio del cual se crea el Comité técnico de sostenibilidad contable.

- Aplicación del Catálogo General de cuentas

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC-Ámbito Administración Central Nacional, a nivel de documento fuente. El registro de las transacciones y operaciones, se realiza con fundamento en los documentos soportes, debidamente legalizados y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable, desde la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos, hasta la preparación y presentación de los Estados Financieros, utilizando para tal fin el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

- Aplicación de Normas, Procedimientos y Políticas Contables



Para el reconocimiento de todas sus operaciones, la Agencia cumple con las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, bajo el nuevo Marco Normativo, adoptado por la Contaduría, mediante Resolución 533 de 2015 , así como con las demás normas que expide la Contaduría General de la Nación, en procura de presentar información confiable, de relevancia y comprensible, en donde se puedan asociar los elementos de los estados contables, que son afectados por los hechos susceptibles de ser medidos monetariamente de forma confiable, que se ajusten a los propósitos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia. Así mismo, los activos y pasivos de la Entidad se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones y amortizaciones y que están establecidas en el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo Marco Normativo, adoptado por la entidad.

- Registro oficial de los Libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Estos libros Diario y Mayor, están actualizados a marzo 31 de 2020 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia. En el área contable reposan todos los soportes y documentos fuentes para el registro de la información, así como en el aplicativo SIIF Nación II.

La ANDJE ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que determina el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual constituye la única fuente de información contable.

Con respecto a los libros auxiliares estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación II y de acuerdo con la directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, Política de cero papeles, no son impresos.

Conforme lo anterior, se han generado los estados contables de la Agencia a través del aplicativo SIIF Nación II.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Mediante la Resolución 58 del 13 de marzo de 2015 *“Por medio de la cual se reglamenta la conformación de los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General de la ANDJE y se dictan otras disposiciones y se señalaron sus funciones”*, entre las cuales está la de: Presentar y sustentar los Estados Financieros ante las instancias que corresponde de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Sistemas Auxiliares del Macroproceso contable del SIIF- Nación II.

- La liquidación de nómina se elabora en el aplicativo del SIGEP, es un aplicativos en arrendamiento, que liquida la nómina de la Agencia, por cada uno de los funcionarios por concepto de salarios y demás prestaciones sociales, genera el reporte de las prestaciones consolidadas y los respectivos certificados de retención en la fuente de cada uno de los funcionarios que integran la planta de la ANDJE y la información exógena por concepto de rentas de trabajo de los funcionarios.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos).

2 NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

- Propiedades, Planta y Equipo

En lo referente a los bienes muebles de la Entidad estos se registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el *“Procedimiento contable para el reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo”* expedido por la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables adoptado por la entidad.

Las depreciaciones, amortizaciones y deterioro, se efectúan utilizando el método de línea recta y su vida útil se determinó en concordancia con el *“Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo”*, establecido en el Manual de políticas contables.

La Agencia reconoce como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición individualmente sea igual o superior a los valores que a continuación se indican:

1. Edificaciones	Cualquier valor
2. Maquinaria y Equipo	1 SMMLV
3. Muebles Enseres y Equipos de Oficina	1 SMMLV
4. Equipos de Comunicación y Computación	1 SMMLV
5. Equipos de transporte, tracción y elevación	1 SMMLV
6. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1 SMMLV

- Intangibles

Se registran de acuerdo con el Manual de Políticas Contables en el capítulo de Activos Intangibles, que determina el tratamiento contable para los activos intangibles, de la Agencia, estableciendo los criterios para ser aplicados en el reconocimiento inicial, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que se reconocen con relación a los mismos.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3 Otros aspectos

Programas Especiales

El Programa especial de la Agencia está financiado con recursos de la Banca Multilateral de Crédito, sus movimientos financieros se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, en la asignación interna autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Estados Contables de la ANDJE se obtienen de agregar la información contable derivada de la asignación interna que a continuación se relaciona:

Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO ANDJE. Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia mediante contrato de préstamo, suscrito el 28 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de USD \$15.000.000.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



3 NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Entidad aplicó los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública contables para la presentación y publicación de los informes financieros y contables.

La ANDJE publica mensualmente en los medios de publicidad de la Entidad (cartelera, tv, página web) por treinta (30) días el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas más representativas, todo esto dentro del marco adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 182 del 18 de mayo de 2017 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017. Se dio cumplimiento a los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin.

Se presentan los Estados Financieros de conformidad con la Resolución 182 de mayo de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Se presentan las notas a los Estados Financieros de conformidad con la Resolución No.441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las demás entidades con las cuales se realizan transacciones que generan operaciones recíprocas, la ANDJE circulariza a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y oficios con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación.

3.2. Estimaciones y supuestos

- Efectos y cambios significativos en la Información Contable

En el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2020, se firmó el Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO ANDJE. Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Defensa Jurídica del Estado de Colombia mediante contrato de préstamo, suscrito el 28 de enero de 2020 entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por la suma de US\$15.000.000,00 y se creó en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II la sub unidad 12-10-00-003.

4 NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables se encuentra en revisión y ajuste de acuerdo con la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

5 NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

- Caja

La Agencia maneja una caja menor autorizada según Resolución No 010 del 16 de enero de 2020, por valor de \$3.670.000.

La caja menor se maneja a través de la siguiente cuenta: Banco Davivienda, cuenta corriente No.005069995271, la conciliación bancaria de esta cuenta es realizada por el perfil contable del Grupo de Gestión Financiera.

- Depósitos en instituciones financieras

La entidad maneja la cuenta bancaria corriente No. 009869998261 del Banco Davivienda, la cual es utilizada para pagar gastos de personal asociados a seguridad social. Al 31 de marzo de 2020 no presenta saldo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.670.000,00	69.844.000,00	-66.174.000,00
1.1.05	Db	Caja	3.670.000,00	3.640.000,00	30.000,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	66.204.000,00	-66.204.000,00

6 NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No aplica

7 NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

- Esta cuenta presenta un saldo a 31 de marzo de 2020 de \$25.372.071, representada por los saldos adeudados de las EPS por concepto de incapacidades médicas y/o licencias por maternidad de los funcionarios, las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con Talento Humano así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	25.372.071,00	13.283.426,00	12.088.645,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	25.372.071,00	13.283.426,00	12.088.645,00
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	25.372.071,00	9.343.926,00	16.028.145,00
800251440		E.P.S. SANITAS S.A.	15.185.078,00	3.657.266,00	11.527.812,00
805000427		COOMEVA	3.186.852,00	3.186.852,00	0,00
830113831		ALIANSA SALUD	4.400.019,00	2.171.592,00	2.228.427,00
860066942		COMPENSAR	2.112.453,00	328.216,00	1.784.237,00
901097473		MEDIMÁS EPS S.A.S.	487.669,00		487.669,00
1.3.84.90	Db	Pago por cuenta de terceros	0,00	3.939.500,00	-3.657.266,00
900336004		COLPENSIONES	0,00	3.657.266,00	-3.657.266,00

- Otros activos

En esta cuenta se registran los pagos efectuados anticipadamente por bienes y servicios, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben.

CUENTA	NIT	TERCERO	VALOR
1905- bienes y servicios pagados por anticipado	900003409	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	46.197.764,00
1906 -avance para viáticos y gastos de viaje	1015398660	ESTEFANIA DEL PILAR AREVALO PERDOMO	1.058.188,00
	1016008625	LEONARDO JUNIORS MARTINEZ JOVEN	2.556.014,00
	1026256428	ESTEBAN SALAZAR OCHOA	1.359.167,00
	1032359317	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ PERILLA	389.126,00
	1051656541	JUAN CAMILO PADILLA TAMARA	941.309,00
	1063955383	YOSIRA ALEJANDRA DAZA GULLO	784.423,00
	1077145206	JORGE ALEXANDER BARRERO LOPEZ	1.767.101,00
	1092340596	FRANK YURLIAN OLIVARES TORRES	1.764.756,00
	19472289	CAMILO ALBERTO GOMEZ	1.371.694,00
	52866505	ANA MARIA ORDOÑEZ PUENTES	2.465.476,00
	53080375	JENNYFER JULLY DIAZ RAMIREZ	748.913,00
	66864585	ELIZABETH PRADO LOPEZ	325.638,00
	79553665	CRISTIAN EDUARDO STAPPER BUITRAGO	1.959.563,00
	79981240	JUAN JOSE GOMEZ URUEÑA	421.770,00
	80419610	CESAR AUGUSTO MENDEZ BECERRA	1.959.563,00
	80424166	LUIS JAIME SALGAR VEGALARA	1.959.563,00
	88232304	HECTOR MAURICIO SANTAELLA MOGOLLON	275.126,00

En la cuenta 1905 a 31 de marzo de 2020 la ANDJE tiene el saldo de \$46.197.764 que corresponde al valor cancelado a la Comisión Nacional del Servicio Civil según Resolución 405 del 14 de diciembre de 2016 donde se reconoce y ordena el pago por concepto del proceso de selección por méritos según convocatoria pública 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional la cual continua vigente, dado que aún está en trámite la firmeza de algunas listas de elegibles.

En la cuenta 1906 representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que se tenían pendientes a 31 de marzo de 2020 se encuentra pendiente de legalizar \$ 22.107.390,00 por una inconsistencia en el programa SIIF no se refleja contablemente la legalización que se realizó en el módulo de los viáticos, se hizo el requerimiento y se esta en espera la respuesta por el Ministerio de Hacienda.

8 NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No aplica**9 NOTA 9. INVENTARIOS. No aplica****10 NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. No aplica**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	633.721.740,45	397.798.144,59	235.923.595,86
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	37.168.241,22	36.125.605,22	1.042.636,00
1.6.65	Db	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	11.655.699,87	11.655.699,87	-
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	1.557.580.910,36	1.119.939.417,00	437.641.493,36
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada	-972.683.112,00	-769.922.577,50	- 202.760.534,50
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	- 34.275.901,37	- 29.089.964,00	- 5.185.937,37
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y máquina de oficina	- 10.511.131,30	- 9.989.798,50	- 521.332,80
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computo	- 927.896.079,33	- 730.842.815,00	- 197.053.264,33

En este grupo se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

- Maquinaria y Equipo

El saldo de esta cuenta corresponde a la adquisición de cámaras fotográficas y televisores con sus respectivos accesorios. A marzo 31 de 2020 presenta un saldo de \$37.168.241,22

- Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles, que tiene la característica de permanentes y cuya finalidad es ser utilizados en actividades de administración por parte de la Entidad en desarrollo de su función administrativa. Al 31 de marzo de 2020 presenta un saldo de \$11.655.699.87.

- Equipos de Comunicación y Computación

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles de comunicación y computación para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa. Al 31 de marzo de 2020 presenta un saldo de \$1.557.580.910,36, que representa el 99% del total de la cuenta de propiedad planta y equipo.

- Depreciación Acumulada

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones fue línea recta y los períodos de vida útil empleados, fueron los establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación. Todos los bienes de propiedad de la Entidad se vienen depreciando en forma individual. El saldo de la cuenta 1685 al 31 de marzo de 2020 es de \$-972.683.112.00

11 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No aplica

12 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No aplica

13 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No aplica

14 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
1970		Activos Intangibles	17.762.285.998,96	16.314.789.630,59	1.447.496.368,37
197007	Db	Licencias	2.657.803.885,96	2.212.648.147,59	445.155.738,37
197008	Db	Softwares	11.409.712.453,00	9.379.985.663,00	2.029.726.790,00
197010	Db	Activos intangibles en fase de desarrollo		1.593.777.370,00	-1.593.777.370,00
197090	Db	Otros activos intangibles	3.694.769.660,00	3.128.378.450,00	566.391.210,00
1975		Amortización acumulada activos Intangibles	-3.934.626.435,50	-238.359.877,00	-
197507	Cr	Licencias	0	-82.026.782,00	82.026.782,00
197508	Cr	Softwares	-2.602.815.854,17	-156.333.095,00	-2.446.482.759,17
197590	Cr	Otros activos intangibles	-1.331.810.581,33	0	-1.331.810.581,33



- Con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno vigente a partir el 01 de enero del 2018, según la Resolución 533 de 2015, se identificaron y registraron los intangibles de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la ANDJE.
- El valor registrado en la cuenta 197008 de Intangibles corresponde al Software Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI versión 1.0 y versión 2.0 desarrollado por la Agencia, el saldo a 31 de marzo de 2020 es de \$11.409.712.453.00.
- El valor registrado en la cuenta 197090 otros intangibles con saldo a 31 de marzo de 2020 por \$3.694.769.660.00 corresponde al registro como intangible de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, proyecto de la ANDJE que busca mejorar las prácticas de litigio público en Colombia y cuyo objetivo es proporcionar herramientas que permitan a defensores del Estado como a ciudadanos y abogados, mejorar su desempeño para desarrollar un litigio de calidad, efectivo y responsable.

15 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No aplica

16 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. No aplica

17 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No aplica

18 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN-No aplica

19 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No aplica

20 NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No aplica

21 NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
24		CUENTAS POR PAGAR	143.357.236,49	1.515.516.436,08	-1.372.159.199,59
2401	Cr	Adquisición Bienes y Servicios	0,00	651.660,00	-651.660,00
2424	Cr	Descuentos de Nómina	10.587.345,00	69.799.941,00	-59.212.596,00
2436	Cr	Retención en la Fuente e Impto. de Timbre	122.114.850,49	1.439.511.805,08	-1.317.396.954,59
2490	Cr	Otras cuentas por pagar	10.655.041,00	5.553.030,00	5.102.011,00
25		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.939.990.614,98	1.061.459.919,00	878.530.695,98
2511	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.939.990.614,98	1.061.459.919,00	878.530.695,98
		TOTAL PASIVO	2.083.347.851,47	2.576.976.355,08	-493.628.503,61



21.1. Revelaciones generales

- Adquisición de bienes y servicios nacionales

Está representada por el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios por los rubros presupuestales de servicios personales, bienes y servicios, transferencias e inversión. El saldo reflejado en esta cuenta a 31 de marzo de 2020 está conformado por las cuentas por pagar que quedaron obligadas presupuestalmente al cierre del mes y que se pagaron en el siguiente.

- Descuentos de nómina

Esta cuenta representa el valor pendiente de pagar por concepto de prestaciones sociales por concepto de rezagos al cierre del mes. El valor a 31 de marzo de 2020 fue de \$10.587.345.00

- Retención en la fuente

Esta cuenta representa el valor pendiente de compensar con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital -SHD, por las retenciones practicadas en la entidad a los funcionarios, contratistas y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con la naturaleza tributaria de cada uno de ellos retenidos en el mes de marzo por valor de \$122.114.850,49

- Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad pendientes de pagar por concepto de arrendamientos, servicios, honorarios, viáticos y gastos de viaje. A 31 de marzo presenta un valor de \$ 10.655.041,00

22 NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta cuenta representa el valor adeudado a los funcionarios de la Entidad por concepto de salario y prestaciones sociales, el saldo a 31 de marzo de 2020 fue de \$1.939.990.614.98 conformado por:



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
25		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.939.990.614,98	1.061.459.919,00	878.530.695,98
251104	Cr	Vacaciones	662.393.122,42	29.542.000,00	632.851.122,42
251105	Cr	Prima de vacaciones	516.180.556,15	425.635.600,00	90.544.956,15
251106	Cr	Prima de servicios	321.662.908,37	249.901.801,00	71.761.107,37
251107	Cr	Prima de navidad	255.216.410,38	211.481.308,00	43.735.102,38
251109	Cr	Bonificaciones	184.537.617,66	144.899.210,00	39.638.407,66

23 NOTA 23. PROVISIONES. No aplica

24 NOTA 24. OTROS PASIVOS. No aplica

25 NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. No aplica

26 NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad.

Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

El valor registrado a 31 de marzo de 2020, corresponde al valor de la reclasificación que se hizo en la cuenta por cobrar a Colpensiones por valor de \$3.939.500, registrada desde el año 2012 y que corresponde al reintegro de aportes de una exfuncionaria de la Agencia de la Dirección de Defensa Jurídica del Estado, la cual fue autorizada en Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 02 de agosto de 2019, mediante acta No 1445. Si bien esta cuenta se reclasificó a una cuenta de orden, el grupo de Talento Humano continua con la gestión de cobro ante Colpensiones con el fin de recuperar estos recursos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Entidad.

También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

De acuerdo con información suministrada por la oficina jurídica de la ANDJE, según memorandos Nos 2020103000002523-OAJ del 02 de abril de 2020, relacionan a 31 de marzo los procesos en contra de la Entidad, informando que los procesos que se encuentran activos no generan provisión contable por cuanto el riesgo de pérdida es bajo para la AGENCIA.

#	No. DE RADICACION DEL PROCESO	TIPO ACCION	DEMANDANTE	RADICADO ORFEO	VALOR PRETENSIONES	PROVISION CONTABLE PROVISION
1	05001333301720180042200	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA LUCIA GONZALEZ VELASQUEZ	20188002320062	\$ 14.480.693	\$ 0
2	11001032400020380029200	NUIDAD SIMPLE	JORGE JULIAN BARACALDO MOSQUERA	20188002489752	0	\$ 0
3	11001310500220180067700	LABORAL	CARLOS HERNAN GONZALEZ POSADA	20191030310172	1,053,000,000	\$ 0
4	76001233300020180097300	REPARACION DIRECTA	JAZMIN JOHANA MORA CHICAIZA Y OTROS	20198000075082	1,452,640,972	\$ 0
5	27001333300320180043600	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ADOLFO VALENCIA RODRIGUEZ	20198000489362	82,811,600	\$ 0
6	270013333-003-2018018200	REPARACION DIRECTA	AURA CRESTINA MEZA BEJARANO Y OTROS	20198000219022	546,869,400	\$ 0
7	08001333300920180033800	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA MANTILLA NOGUERA	20198001010292	\$ 15.936.229	\$ 0
8	47001333300120180024200	REPARACION DIRECTA	ALVARO JOSE RANGEL ARISMENDI Y OTROS	20191030823292	\$ 227.731.900	\$ 0
9	11001333603720180045400	ADMINISTRATIVO	EINER CARDENAS RIVERA -Y OTROS	20194011129362	\$ 23.359.238	\$ 0
10	08001233300420190030300	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO ACM	20198001384502	\$ 1.109.043.344	\$ 0
11	11001310501920190006900	ORDINARIO - LABORAL	CAMILO EDUARDO AREVALO GUTIERREZ	20198001626052	\$30.000.000	\$ 0
12	11001310301720150109200	CIVIL - POSESORIO	ANASOFIA MARTINEZ FLOREZ	20194011193942	\$150.000.000	\$ 0
13	11001310502520190031100	ORDINARIO - LABORAL	CARLOS ARTURO DIAZ MONTES	20194011615282	\$634.916.803	\$ 0
14	11001333501420190010700	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAUL GIOVANNI GOMEZ DIAZ Y OTROS	20198002341432	\$ 22.217.958	\$ 0
15	15299408900120170013100	VERBAL - SERVIDUMBRE	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP	20198002033322	\$3.001.103	\$ 0



- Conciliaciones a cargo de la Agencia Ley 288 de 1996

Las conciliaciones que está atendiendo la ANDJE en virtud de la Ley 288 de 1996 que, si bien la Agencia tramita y paga por estos, no lo hace con cargo a su presupuesto sino a un rubro especial que se tiene previsto para ello desde la cancillería.

Nº	PROCURADURIA	CONVOCANTE	CONVOCADO	PRETENSION	ESTADO DEL TRAMITE
1	134 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA	ANDJE	GUSTAVO SASTOQUE	\$ 662.492.800	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ESPECIAL REGULADA EN LA LEY 288 DE 1996 - ACTIVA
2	PENDIENTE	ANDJE	19 GRUPOS DE FAMILIAS DE LA MASACRE BELEN ALTAVISTA	\$18.280.971.063	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ESPECIAL REGULADA EN LA LEY 288 DE 1996 - ACTIVA
3	PROCURADURÍA 142 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PROCURADURÍA 142 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	ANDJE	YURIS DEL CARMEN GOMEZ MUÑOZ Y GRUPO FAMILIAR (NECOLASA)	\$1.102.258.786	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ESPECIAL REGULADA EN LA LEY 288 DE 1996 - ACTIVA

27. NOTA 27. PATRIMONIO

Está constituido por las cuentas que representan el patrimonio de la Entidad como resultado de las transferencias de la Nación, el resultado del ejercicio de periodos anteriores y la reclasificación al inicio del periodo contable de los saldos. Se contabilizan en estas cuentas de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) precedente

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	12.475.380.676,44	13.522.891.871,22	-1.047.511.194,78
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-3.179.317.538,00	-3.179.317.538,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	11.495.369.002,83	8.717.946.992,68	2.777.422.010,15
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	4.159.329.211,61	7.984.262.416,54	-3.824.933.204,93



27.1. Capital

Representa el valor de los recursos asignados en la creación de la Agencia.

27.2. Resultado de ejercicios anteriores

Esta cuenta representa el valor del resultado de ejercicios anteriores obtenido por la Agencia acumulado de los periodos anteriores.

27.3. Resultado del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, que para esta vigencia presenta un saldo de \$ 4.159.329.211,61, se ve afectada por los ingresos sin flujo de efectivo en las compensaciones por pago de retenciones de la DIAN.

28. NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación se incluye el grupo de las cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	14.176.086.336,37	14.442.660.107,11	-266.573.770,74
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	14.125.649.848,83	14.188.499.875,54	-62.850.026,71
4.8	Cr	Otros ingresos	50.436.487,54	254.160.231,57	-203.723.744,03

28.1. Fondos Recibidos

El valor de esta cuenta corresponde a los saldos conciliados de los giros efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional por los rubros de funcionamiento e Inversión a través de los mismos rubros presupuestales de ingresos, así

como el valor de las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, como la compensación con la DIAN para el pago de retención en la fuente.

En la cuenta 4806 de ajuste por diferencia en cambio, se registró el valor del reconocimiento por diferencia en cambio de las cuentas registradas a diciembre de 2019, como cuentas por pagar a proveedores del exterior en moneda extranjera las cuales fueron canceladas en la vigencia 2020 por valor de \$49.987.415.54.

En la cuenta 4808 ingreso por recuperaciones, se registró el valor de \$449.072 por concepto de reintegro por parte del Fondo Nacional del Ahorro de la vigencia 2018 .

29. NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen el grupo de las cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	10.016.757.124,76	6.458.397.690,57	3.558.359.434,19
5.1	Db	De administración y operación	9.075.561.675,92	5.847.615.238,31	3.227.946.437,61
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	908.825.623,84	572.816.793,26	336.008.830,58
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	32.369.825,00	37.965.659,00	-5.595.834,00

La Agencia registra como gastos todas las erogaciones con cargo al recurso humano que labora dentro de la Entidad y los gastos asociados con actividades de organización, dirección, control y apoyo logístico, para el normal funcionamiento de la misma y así cumplir con su cometido estatal.

En este grupo se incluye los gastos con cargo al presupuesto de la Agencia así como los del proyecto BID.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

La cuenta 51 representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como lo son las primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor de las horas extras, así como el valor de las contribuciones que se pagan al sistema de seguridad social y los aportes obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. Incluye además el valor de los gastos de funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y de operación de la Entidad por concepto de la cancelación de los servicios públicos, honorarios y mantenimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	9.075.561.675,92	5.847.615.238,31	3.227.946.437,61
5.1	Db	De Administración y Operación	9.075.561.675,92	5.847.615.238,31	3.227.946.437,61
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.986.637.442	2.412.867.064	573.770.377,90
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	737.022.604	600.246.200	136.776.404,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	151.259.700	128.340.500	22.919.200,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	934.650.297	726.574.804	208.075.493,08
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.096.922	-	2.096.922,00
5.1.11	Db	Generales	4.255.604.223	1.979.586.670	2.276.017.552,32
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	8.290.488	-	8.290.488,31

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El valor de la depreciación representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

La amortización representa el valor de la disminución gradual de la capacidad operativa de los activos intangibles por el consumo de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo. Dicha capacidad se expresa en términos monetarios con base en el valor de los bienes, la vida útil, el valor residual y las pérdidas por deterioro reconocidas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	31/03/2020	31/03/2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	908.825.623,84	572.816.793,26	336.008.830,58
		DEPRECIACIÓN	49.322.236,51	48.130.382,38	1.191.854,13
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	49.322.237	48.130.382	1.191.854,13
		AMORTIZACIÓN	859.503.387,33	524.686.410,88	334.816.976,45
5.3.66	Db	De activos intangibles	859.503.387	524.686.411	334.816.976,45

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



La amortización de intangibles corresponde al valor registrado de la disminución gradual de los intangibles adquiridos y desarrollados para la gestión institucional como son: el Software del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI versión 1.0 y versión 2.0 desarrollado por la Agencia, y la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de mayo de 2020

CAMILO ALBERTO GOMEZ ALZATE
Director General
C.C. 19.472.289

MARIA MARGARITA BORDA FONSECA
Coordinadora Gestión Financiera
C.C. 1.020.726.048

LUZ AMANDA RINCON MARTINEZ
Contadora Pública
C.C. 39.738.589
TP. 94566-T

Proyectó: Amanda R.
Aprobó: Margarita Borda.